

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1 1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas convoca a los interesados en participar en el proceso de SUBASTA INVERSA N° UBPD-SASI-004-2019, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS ubicada en la Calle 40a A No. 13-09, Piso 20 Edificio UGI, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO

La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II [HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP/SECOP-II](https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii)

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico, a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Adquirir los equipos requeridos para realizar las labores de localización, prospección, recuperación e identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Selección Abreviada por Subasta Inversa

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses y quince días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Este plazo se destinará para la realización de las siguientes actividades:



**Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
en el contexto y en razón del conflicto armado**

1. Tres (3) meses se destinarán para la entrega total de los equipos y cumplir las demás obligaciones exigidas en el presente pliego de condiciones.
 2. Quince (15) días calendario para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del supervisor del contrato.
- 6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso, se estableció con base en el estudio de mercado realizado por la UBPD, de acuerdo a la necesidad a satisfacer, de lo cual se determinó que el mismo corresponde a la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.466.944.000)** incluido el IVA y los demás gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleva la ejecución del contrato. El presupuesto anteriormente citado se distribuye de la siguiente manera:

Lotes	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total Incluido IVA
Equipos de Documentación Arqueológica				
1	DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO EN ARQUEOLOGIA	10	5,875,000	58,750,000
2	DRON DE DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y VIDEOGRÁFICA 4K	6	81,660,000	489,960,000
3	DRON DE DOCUMENTACIÓN MULTIESPECTRAL, TERMAL Y VIDEOGRÁFICA 4K	2	199,175,000	398,350,000
4	ESCANER 3D DE PRECISIÓN PARA ARQUEOLOGIA FORENSE	4	191,200,000	764,800,000
5	ESCANER LÁSER DE ESCENA	4	241,600,000	966,400,000
6	NAVEGADOR GNSS	23	3,094,000	71,162,000
Equipos de Prospección Geofísica				
7	DETECTOR DE METALES	4	13,683,000	54,732,000
8	EQUIPO GEOFISICO MAGNETÓMETRO GRADIÓMETRO DUAL	1	262,900,000	262,900,000
9	EQUIPO GEOFÍSICO DE CONDUCTIVIDAD ELECTROMAGNÉTICA - EM	1	145,695,000	145,695,000
10	GEORADAR MULTIFRECUENCIA CON TECNOLOGÍA DIGITAL	2	282,800,000	565,600,000
11	GEORADAR DE PENETRACIÓN	2	322,040,000	644,080,000
Equipos de Topografía				
12	ESTACIÓN TOTAL	5	77,175,000	385,875,000
13	DISTANCIOMETRO DE BOLSILLO	6	13,840,000	83,040,000

14	GNSS SUBMETRICO	4	143,900,000	575,600,000
TOTAL				5,466,944,000

El valor del o de los contratos será por el valor de las propuestas económicas que resulten de los eventos de subasta inversa.

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No aplica	No aplica	No
	México	No	No aplica	No aplica	No
	Perú	No	No aplica	No aplica	No
Canadá		No	No aplica	No aplica	No
Chile		No	No aplica	No aplica	No
Corea		No	No aplica	No aplica	No
Costa Rica		No	No aplica	No aplica	No
Estados Unidos		No	No aplica	No aplica	No
Estados AELC ¹		No	No aplica	No aplica	No
México		No	No aplica	No aplica	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí aplica	No aplica	Sí
	Guatemala	Sí	Sí aplica	No aplica	Sí
	Honduras	No	No aplica	No aplica	No
Unión Europea ²		No	No aplica	No aplica	No
Comunidad Andina ³		Sí	Sí aplica	No aplica	Sí

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el literal 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual prevé: "Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(...)", y teniendo en cuenta que para el 2019 el umbral para las convocatorias limitadas

¹ Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

² Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

³ Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.



Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
en el contexto y en razón del conflicto armado

a MiPymes es de \$377.079.000, valor que es definido año a año por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo; y que se encuentra publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente., teniendo en cuenta que el presente proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125 000), **ESTE PROCESO NO SERÁ LIMITADO A MIPYMES.**

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección **NO** está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA

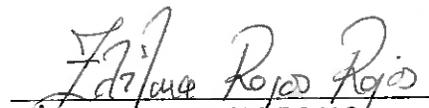
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D C., el día

12 JUL 2019



EDILMA ROJAS ROJAS
Secretaria General

Proyectó: Ana Carolina Guevara – Abogada/SG
Revisó: Rubén Darío Carrillo – Abogado/SG